



Ante el vacío existente de un distintivo oficial de accesibilidad también para el sector de la restauración, organizaciones empresariales como la CEHE reconocen que la actual situación en esta materia tiene aún mucho trabajo que hacer, debido también a la gran diversidad de establecimientos existente. Si el foco se pone en las terrazas y veladores, más de la mitad de las de Madrid presentan dificultades de accesibilidad, según un informe de CERMI.

# RESTAURANTES Y TERRAZAS ACCESIBLES, A EXAMEN

Eva Castel

redaccion@proveedoreshosteltur.com



Las particularidades de cada establecimiento hacen que las medidas de accesibilidad a instalar resulten de lo más diversas.

Al hablar de los establecimientos de restauración vinculándolos al tema de la accesibilidad, los principales inconvenientes responden a que “los costes de adaptación del local son muy elevados”, declara Emilio Gallego, secretario general de Hostelería de España, quien añade que “cuando hablamos de accesibilidad, la mayoría nos imaginamos una puerta amplia o una rampa para que puedan acceder las sillas de ruedas, sin embargo, la accesibilidad va mucho más allá”. Y pone como ejemplo, las gamas cromáticas o los sonidos como elementos que también hacen accesible un local. E incide en que el tamaño o las condiciones del establecimiento, especialmente en grandes ciudades, son aspectos a tener en cuenta, al igual que aquellos con carácter histórico. Desde la Confederación de Empresas de Hostelería de España (CEHE), que aglutina a más de 300.000 empresas pertenecientes al sector de la hostelería, creen que un distintivo oficial “sería una manera de identificar rápida y eficazmente la adaptación del establecimiento, suponiendo, además, un diferencial de valor añadido al propio local”.



Se trataría de una medida que ayudaría a que siguiera creciendo el número de establecimientos accesibles, aunque debido a la multitud existente, "es complicado que absolutamente todos sean 100% accesibles", declara Gallego.

A la hora de hacer valoraciones, el secretario general de la CEHE se basa en los datos del Observatorio de Accesibilidad Universal del Turismo en España emitidos por la Fundación ONCE que constatan "una constante evolución en positivo, quedando aún camino por hacer".

En opinión de Gallego, "debemos ofrecer unas instalaciones más favorables para todo tipo de accesibilidad. Hemos evolucionado de manera considerable, sí, pero seguimos concienciados en continuar trabajando este ámbito".

## TERRAZAS MADRILEÑAS A ESTUDIO

Sucede que muchos de estos restaurantes disponen de terrazas y veladores como parte de sus instalaciones, con la consecuente ocupación de la vía pública, la cual "se realiza de forma arbitraria y, en muchas ocasiones, sin contar con el factor fundamental de garantizar la accesibilidad universal para peatones", leemos en un reciente informe del CERMI Comunidad de Madrid.

Del poco más del millar de terrazas visitadas para el estudio realizado, el 56% presentan dificultades de accesibilidad, "una cifra alarmante que pone de manifiesto una falta en la consideración de la accesibilidad que merma claramente los derechos de las personas con discapacidad", se declara en el informe.

En las conclusiones del estudio, el CERMI Comunidad de Ma-

## RESULTADOS QUE MEJORAR

Pese a que la ordenanza municipal madrileña establece en 2,20m el ancho de paso para el tránsito peatonal, éste no es respetado ni siquiera en el mínimo estatal establecido en 1,80m. Del estudio del CERMI se extraen los siguientes resultados porcentuales a este respecto:

- 22% de las terrazas están adosadas a la fachada
- 21,1% presentan mobiliario adosado a la fachada
- 6,7% presentan dificultades de acceso por escalón en la entrada, obstáculo o ancho de paso (<80cm)
- 4,8% invaden la acera dejando un paso libre junto a la fachada (<1,50m)
- 2% invaden completamente la acera



Foto cedida por CERMI Comunidad de Madrid.

Datos extraídos del Informe del CERMI Comunidad de Madrid sobre la Disposición de las terrazas y su ocupación de la vía pública del Ayuntamiento de Madrid.

**Un distintivo  
oficial sería  
“una manera de  
identificar rápida  
y eficazmente la  
adaptación del  
establecimiento”**

drid deja manifiesto que hay una necesidad de informar y concienciar a la población en general, pero sobre todo a los agentes implicados en el caso de las terrazas y veladores sobre materia de accesibilidad, si bien es cierto que éstos están obligados a apli-

car la normativa, debiendo ser sancionados en caso de incumplimiento. Además, consideran que es importante transmitir los beneficios asociados al resto de usuarios que suponen este tipo de mejoras.

Pero más allá de los resultados obtenidos, el informe del CERMI Comunidad de Madrid alza la voz para evidenciar que se están perdiendo un gran número de clientes potenciales por culpa de esta realidad, no viendo que se trata de una oportunidad de negocio para el establecimiento, y es que "considerar criterios de accesibilidad supone un elemento diferenciador con otros establecimientos", se concluye. ■